



Constitucional Preinte D. Jose Parra, Segundo teniente, D. Jacinto Belda, D. Juan Diego Delgado, D. Ant. Prop. Diaz, Sr. Marques de Senebron, D. Fran. Cano Salas, D. Jose Guerra Regedores, y D. Ine Maria Gabes Sindico

Citacion y

Por lo postero a Sala se dio cuenta de haber practicado la citacion para este Cabildo a virtud de Cedula de despacho de orden del Sr. Preinte

Acta ant.

Por el tpo. fue leida el acta ant. y quedo aprobada. La Ciudad acordo: se oficie al Sr. Jefe Superior

Sobre elecciones de Ayuntamiento

politico de la Provincia; habiendo practicado en esta Ciudad la eleccion para la renovacion total de este Ayuntamiento, y que en ella se ha observado el mayor orden, habiendone prestado por lo electores los sufragios con toda libertad

Y solo queda concluirse este Cabildo que firman los Sres. Concurrentes de que Certifico =

Concejo } En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a

